



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

San Miguel de Tucumán, 1 7 ABR 2023

VISTO el Referente N° 1-2022 del Expediente N° 12177/2018 por el cual la Vicedirectora de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resoluciones Internas N° 123/2022 y N° 124/2022 solicita se acepte la renuncia presentada por la Ingeniera MARÍA CAROLINA LEGORBURU; y,

CONSIDERANDO: Que la Docente eleva la renuncia en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de "Climatología" y en 15 (quince) horas cátedra (732) como Coordinadora del Proyecto Productivo Institucional", por haber sido designada en un cargo Directora Regular (701) de la Institución, a partir del 5 de julio de 2022.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Ingeniera MARÍA CAROLINA LEGORBURU, DNI Nº: 20.178.509 como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Climatología" de 4º año "A" y "B" y en 15 (quince) horas cátedra (732) como Coordinadora del Proyecto Productivo Institucional" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 5 de julio de 2022, por haber sido designada como Directora Regular de la Institución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a los fines pertinentes.

2023

RESOLUCIÓN Nº Mue.

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

UNITERSEAS WELKINE 建门式联络中